INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 10 horas, en las oficinas de la Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL), sito en Pte. Franco Nº 780, entre Ayolas y O'leary 3º Piso Edificio AYFRA; se encuentran reunidas la Abog. Claudia Caballero, la Técnica Jessica Sanabria y el Abog. Pedro Medina; integrantes del Comité Evaluador para dar inicio al proceso de Evaluación de ofertas de la Contratación Directa Nº 15/2012 **"ADQUISICION DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS ", ID Nº 236.897** llamado por la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Secretaría de Políticas Lingüísticas.

Se presenta el orden cronológico de los hechos:

- ✓ De fecha 07 de noviembre de 2012, enviado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del llamado.
- ✓ Nota de Invitación a los oferentes de fecha 12 de noviembre de 2012, a las siguientes empresas: Local S.A, Edith Magdalena Sandoval, Gran Horizonte S.A, F.H. S.R.L, Las Acacias Del Paraguay S.R.L,
- ✓ Adenda Nº 1, de fecha 16 de noviembre de 2.012, solicitando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, modificación en el anexo 3 de la carta de invitación.
- ✓ Acta de Apertura de Ofertas Nº 24, de la CD Nº 15/2012 de fecha 21 de noviembre de 2012, donde se deja constancia que han presentado ofertas las siguientes empresas: O &M, STELLA MARIS AZUAGA ROMERO, MATIAS CARDOZO

Jessica Sanabria
Dirección de Administración y Finanzas - SPL

Claudia E. Caballero R.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 25.896

Abog. Pedro Medina O.
Jefe - Dpto. Administrativo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

A- Se procede al análisis de los documentos sustanciales:

EMPRESA	O & M	STELLA MARIS AZUAGA ROMERO	MATIAS CARDOZO
SIPE Nº	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (personas jurídicas)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acredita la capacidad del firmante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20 inc. "w" de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- ✓ EN VISTA AL CUADRO COMPARATIVO DEL ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES LA EMPRESA O & M, SMAR CONSULTORIA. cumple con el total de los documentos requeridos en la carta de invitación.
- ✓ La firma MATIAS CARDOZO no cumple con los requisitos de fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones por figurar pendiente en el SIPE

Jessica Sanabria
Dirección de Administración y Finanzas - SPL

Claudia E. Caballero R.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 25.896

Abog. Pedro Medina O.
Jefe - Dpto. Administrativo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

B. Monto total de la Ofertas:

Adquisición de Reloj Biométrico	
Oferentes Lote 1	Monto total de la Oferta en Guaraníes
O & M	9.404.000
STELLA MARIS AZUAGA ROMERO	8.073.088
MATÍAS CARDOZO	9.688.000

✓ Conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 "Se seleccionará la oferta con el precio más bajo…, la será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…". Al respecto, se ha constatado que la oferta presentada por las firma **SMAR CONSULTORÍA** , ha sido la de menor en cuanto al precio, y está acompañada correctamente de toda la documentación básica de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle los documentos de carácter formal, en el siguiente cuadro:

EMPRESA	O & M	SMAR CONSULTORIA
El formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el anexo 2.	CUMPLE	**CUMPLE**
Fotocopia simple de C.I. del firmante de la oferta.	CUMPLE	**CUMPLE**
Fotocopia simple de Cedula tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	**CUMPLE**
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	CUMPLE	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente municipal del Oferente	CUMPLE	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (personas jurídicas)	CUMPLE	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acredita la capacidad del firmante.	CUMPLE	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse		

Abog. Pedro Medina O.
Jefe - Dpto. Administrativo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

Jessica Sanabria
Dirección de Administración y Finanzas - SPL

Abogada
Mat. C.S.J. Nº 25.896

comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20 inc. "w" de la Ley 2051/03.	CUMPLE	**CUMPLE**

Recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 05/2012 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS DE FIN DE AÑO" a la empresa "SMAR CONSULTORÍA " **por la suma de Gs. 8.073.088 (Guaraníes ocho millones setenta y tres mil ochenta y ocho)** IVA Incluido, por presentar la mejor oferta en precios, cumplir con las especificaciones técnicas y legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a las especificaciones técnicas y a la planilla de precios presentada por los mismos.

Con la recomendación precedentemente citada, los integrantes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del contenido del informe lo suscriben en prueba de conformidad, en la ciudad de Asunción, a los 22 días del mes de noviembre del año 2012.----------

Abog. Pedro Medina O.
Jefe - Dpto. Administrativo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

ABOG. CLAUDIA CABALLERO
JEFA DE PRESUPUESTO

ABOG. PEDRO MEDINA
SECRETARIA GENERAL

TÉC. JESSICA SANABRIA

DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CODIGO	Descripción y Especificaciones Técnicas	Cantidad	SMAR CONSULTORIA	
			Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
90151802 -041	Un bolso térmico con logo a un color. Tamaño Grande, Debe Contener: 1 Bebida A Base De Fermento De Frutas En Botella De Vidrio: Mínimo 750 Ml. 1 Paquete De Pan Dulce: Con Un Peso Mínimo De 800 Gr. 1 paquete de Galletitas waffer como minimo 140gr. 1 Budin como mínimo de 180gr. 1 Turrón: Mínimo De 80 Gr. 1 Dulce De Batata: Mínimo De 500 Gr. 1 Lata de Durazno como mínimo de 820grs.	60	106.537	6.392.220
90151802 -041	El bolso en tela impermeable con logo a un color. Tamaño grande, debe contener: 1 Bebida A Base De Fermento De Frutas En Botella De Vidrio: Mínimo 900 Ml. 1 Turron Como Minimo De 80grs 1 Papa Frita Como Minimo De 25grs 1 Budin Como Minimo De 180 Grs 1 Pan Dulce Como Minimo De 400 grms	14	56.862	796.068
90151802 -041	El bolso en tela impermeable con logo a un color. Tamaño pequeño, debe contener: Bebida A Base De Fermento De Frutas En Botella De Vidrio: Mínimo 900 Ml. 1 paquete de Galletita Como Mínimo En Presentación De 125grs 1 Budin Como Minimo De 180 Grs 1 Pan Dulce Como Minimo De 400grms 1 paquete de Galletitas waffer como minimo 140gr	14	63.200	884.800
TOTAL				8.073.088

Jessica Sanabria
Dirección de Administración y Finanzas - SPL

Claudia E. Caballero R.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 25.896